

del dicho pueblo en lo espaldas de un mil quatro
cientos noventa y ocho años, con lo demas
que espertan, Intercedido por una Ciudad de
la qual es en esta manera

Abraza a esta Ciudad de acuerdo de su Real Cedula
de la Carta Circular, en obediencia a lo que
la abraza con esta Real Cedula por todo
el año proximo veniente

Todo lo qual se hizo en esta Ciudad por ante mi el
dicho Jefe de la Real Audiencia de la qual
se hizo en esta manera

~~Enviado~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Audiencia~~
~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Audiencia~~

Juan de Matos del Real Jefe de la Audiencia

Ca. Excmo. de la Real Audiencia de la Ciudad de Cartagena y
Cana. Cambrilam de ella la tarde de diez y tres
del año de mil y ochocientos de comparecieron
causado Extraordinario los Srs. D. Jeronimo
Porrota Alcalde mayor que preside, D. Juan
Diaz Lengala, D. Bernardo Vivanco, D.
Cano Garcia y Carrer, D. Nicolas Escobedo, D.
Francisco Xavier Rocafull, y D. Manuel

